

INFORME DE RESULTADOS.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>CASA DE LAS ATESANÍAS DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 1 de 38.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-13.

CE/DSFCA/CA/19/06-1530

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de junio de 2019.

MAESTRO JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MASTRANZO.
DIRECTOR GENERAL DE CASA DE LAS ARTESANÍAS DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento realizada a la Casa de las Artesanías de Tlaxcala correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil dieciocho, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/18/11-2766 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, VI, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

02 JUL 2019

RECIBIDO

Handwritten signature and date:
 12/06/2019

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD: ÁREA REVISADA:	<u>CASA DE LAS ATESANÍAS DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja número: 2 de 38.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO: AIC/18-13.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



Gobierno del Edo. de Tlaxcala
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Contador Público Juan Miguel García Loranca. Jefe del Departamento Administrativo de Casa de las Artesanías de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.
- C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.